Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

El ALBA-TCP como mecanismo de cooperación de alcance regional

XXXIX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas, Venezuela
27 al 29 de noviembre de 2013
SP/CL/XXXIX. O/Di Nº 4-13

Copyright © SELA, noviembre de 2013. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

El ALBA-TCP como mecanismo de cooperación de alcance regional

Relaciones Intrarregionales

Secretaría Permanente
Caracas, Venezuela
Julio 2013
SP/Di N° 4-13

Copyright © SELA, julio de 2013. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO 3

I. INTRODUCCIÓN 4

II. EL ALBA-TCP COMO MECANISMO DE COOPERACIÓN 5
1. Objetivos 5
2. Membresía 7
3. Estructura institucional 8

III. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS 10
1. Tratado de Comercio de los Pueblos 10
2. Mecanismos y Modalidades de Cooperación 11
3. El SUCRE y el intercambio comercial 12
4. ACE ECOALBA-TCP 16
5. Proyectos de Inversión Productiva 18
6. Mecanismos Financieros y Monetarios 20

IV. PROGRAMAS SOCIALES 22
1. Fondo ALBA Alimentos 23
2. Cooperación con Haití 23

V. POSIBILIDADES DE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS ESQUEMAS DE INTEGRACION PREEXISTENTES EN LA REGIÓN 24
1. Contexto Regional 24
2. ALBA-TCP 25

BIBLIOGRAFÍA 29

P R E S E N T A C I Ó N

El presente informe sobre la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de comercio de los Pueblos ALBA-TCP) se realiza en cumplimiento de la Actividad 1.1.6 del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el 2013, denominada "Seguimiento y apoyo a las nuevas formas de integración y cooperación que se aplican en el marco del ALBA-TCP, SUCRE, UNASUR, PETROCARIBE y Alianza del Pacífico, destacando las posibilidades de complementariedad con los esquemas de integración preexistentes".

Con tal fin, ese mandato estipula la conveniencia de realizar esfuerzos analíticos y difundir la información relevante, con el fin de mantener bajo seguimiento y análisis la evolución de estos acuerdos en los distintos campos institucionales, económicos y sociales, en la perspectiva de sus implicaciones para el proceso de integración regional.

Igualmente, se estableció la necesidad de que en los informes se elaboren propuestas de alcance regional que propicien la progresiva articulación y convergencia de los procesos de integración en la región, a partir de las experiencias de estas nuevas modalidades de integración y cooperación.

RESUMEN EJECUTIVO

A partir de los años 2000 en América Latina y el Caribe surge un nueva generación de procesos de integración con modelos y esquemas novedosos: la Alternativa (hoy Alianza) Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP); la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y, más recientemente, la Alianza del Pacífico.

La Alianza ALBA-TCP es una propuesta de integración novedosa por cuanto pone el énfasis en la dimensión social, en particular en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Además, porque tiene el propósito de crear mecanismos que permitan compensar las asimetrías existentes en función del desarrollo de sus economías y del bienestar social. A tales fines, le otorga prioridad a la integración latinoamericana y caribeña, así como a la negociación mediante acuerdos bilaterales, y abre nuevos espacios de consulta y coordinación entre sus Estados signatarios para identificar espacios de interés común, constituir alianzas estratégicas y presentar posiciones comunes ante terceros.

En este estudio se describe la evolución de sus principales instrumentos institucionales y de sus acuerdos alcanzados, en campos tales como el intercambio comercial, el desarrollo productivo y el desarrollo social y cultural.

La cooperación es instrumentada mediante convenios entre cada uno de los países de la Alianza con Venezuela, dada la imposibilidad de asumir deudas o compromisos económicos en nombre del ALBA-TCP por carecer ésta de personalidad jurídica; en consecuencia, actúan los Estados que sí son sujeto de derecho internacional público.

No obstante que esta Alianza no tiene un tratado constitutivo y carece por lo tanto de un instrumento fundacional formal, cuenta sin embargo con instituciones y mecanismos que sí han cumplido con esa formalidad del derecho internacional público, tales como el Banco del ALBA y el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

En el informe se presenta un resumen de los proyectos y empresas denominadas "grannacionales" en las áreas de educación, cultura, comercio, alimentación, salud, telecomunicaciones, transporte, turismo, minería industrial y energética. Paralelamente, otro ámbito que se describe y donde se han dado importantes avances es el referido a la construcción de una especie de *arquitectura monetario-financiera* entre los países de la Alianza. Dichos avances se han materializado en dos áreas: el Banco del ALBA y el SUCRE.

Otro aspecto que se destaca en el estudio es la importancia de la firma del así llamado Espacio Económico ECO ALBA-TCP, en abril de 2013. Con este instrumento se pretende avanzar hacia un ordenamiento y dinamización de las relaciones económicas entre los Estados miembros de la Alianza, potenciando el encadenamiento productivo y comercial complementario. En este sentido, el Acuerdo define los principios económicos que regirán el proceso de desarrollo compartido, bajo la perspectiva de conjunto y no como una simple agregación de países individuales, lo que además debería permitir un mejor posicionamiento de la Alianza a nivel internacional.

Por último, el estudio concluye con algunas apreciaciones y recomendaciones sobre las posibilidades de complementariedad y convergencia de la Alianza con los esquemas de integración preexistentes, tomando en cuenta la participación de sus miembros en distintos esquemas de integración preexistentes, temas que han estado constantemente presentes en las múltiples Cumbres y reuniones en las cuales el tema de la integración regional ha sido parte de la agenda.

En ese sentido, se considera que un primer elemento por abordar en una aproximación hacia una posible complementariedad y convergencia de la Alianza con los demás procesos de integración existentes, sería determinar si esa posibilidad debería evaluarse antes o después de que dentro de la propia Alianza se consolide la participación de sus miembros en los distintos mecanismos adoptados, vale decir Banco del ALBA, el SUCRE, y las empresas y proyectos "grannacionales".

Sería recomendable el fortalecimiento y la profundización de la Alianza, mediante la consolidación de sus proyectos y el avance hacia una mayor articulación y cohesión interna, antes de explorar oportunidades de complementariedad y convergencia con otros mecanismos existentes. Igualmente, la personalidad jurídica de la Alianza es un elemento que debería ser considerado.

Un segundo aspecto, es que esa eventual complementariedad y convergencia debería partir del reconocimiento y análisis profundo de la diversidad de esquemas de integración regionales y subregionales en los que los miembros de la Alianza participan. Esa participación permite inferir que si los Estados miembros de la Alianza, a su vez, forman parte individualmente de otros esquemas de integración, se podrían establecer puntos de convergencia que faciliten la articulación y cooperación de la Alianza en su conjunto con otros mecanismos sobre la base de la experiencia de cada uno de sus Estados miembros.

Un tercer aspecto, es la posibilidad de ampliación del SUCRE a terceros países, lo cual puede ser un instrumento que favorezca la complementariedad y convergencia con otros mecanismos o países.

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este estudio es analizar de forma amplia el surgimiento, características y evolución del ALBA-TCP, un esquema de cooperación e integración con visión de alcance regional, que reúne entre sus miembros a países del Caribe, Centroamérica y Suramérica.

El documento se compone de cinco capítulos. Después de la Introducción, en el segundo capítulo se abordan los antecedentes, la membresía, los instrumentos jurídicos e institucionales y los objetivos, así como los principales documentos emitidos durante la evolución de esta Alianza. Se destaca el hecho de que la Alianza es un mecanismo que no posee todavía personalidad jurídica internacional, razón por la cual los distintos convenios y acuerdos suscritos son de carácter bilateral.

El tercer capítulo se centra en aspectos comerciales y productivos. Se inicia explicando los principios del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) y se abordan las modalidades y mecanismos de cooperación utilizados, se explican las normas y

procedimientos aplicados, los acuerdos en materia comercial, las características de las economías involucradas y del intercambio comercial en el marco de la Alianza, incluyendo una descripción de los efectos de la aplicación del Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) sobre el mismo.

También se destaca el Acuerdo de Complementación Económica ECOALBA-TCP suscrito recientemente por los países de la Alianza bajo el amparo del Tratado de Montevideo 1980 y en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), los orígenes del mismo, sus características y objetivos.

Luego, se abordan los proyectos y empresas denominadas "g*rannacionales"*, lo cual se inicia definiendo el concepto, para después hacer un recuento de las que han sido creadas. Es importante destacar que en este apartado se explica el carácter bilateral de las empresas y proyectos, así como los niveles de participación de los miembros de la Alianza.

Seguidamente, se describen los mecanismos financieros y monetarios, básicamente el Banco del ALBA, el Fondo ALBA Caribe y el SUCRE, su estructura y funcionamiento, objetivos y alcance; así como el impacto que han tenido en el apoyo a las empresas y proyectos "grannacionales", programas y proyectos que han sido aplicados en cada país y cómo la cooperación en la Alianza se combina con la de PETROCARIBE aunque sea presentada como una acción de la Alianza.

En el quinto capítulo, se destacan los acuerdos de carácter social adoptados dentro de la Alianza y se describen, a través de indicadores oficiales, los distintos Fondos creados y la cooperación con la República de Haití.

En el sexto capítulo, se sugieren posibles acciones que podrían ayudar a identificar temas en los cuales se puedan plantear modalidades de complementariedad de la Alianza con los esquemas de integración preexistentes.

El análisis está basado en publicaciones de carácter oficial sobre la evolución del proceso del ALBA-TCP y en los conocimientos sobre la materia adquiridos por la Secretaría Permanente del SELA, en virtud de las intervenciones realizadas por autoridades del ALBA-TCP en varias reuniones y seminarios efectuados en la sede durante los últimos años. Asimismo, se han utilizado como fuentes las informaciones contenidas en los sucesivos documentos *"Informe sobre el Proceso de Integración Regional" y "Arquitectura Institucional de la Integración de América Latina y el Caribe"*, elaborados por la Secretaría Permanente anualmente.

II. EL ALBA-TCP COMO MECANISMO DE COOPERACIÓN

1. Objetivos

El ALBA-TCP es una alianza basada en el desarrollo de la cooperación y la integración en las áreas económica, comercial y productiva con énfasis en la dimensión social.

En sus orígenes fueron establecidos los siguientes objetivos y principios: [1]

[1] Declaración de la I Cumbre del ALBA efectuada en La Habana, 14 de diciembre de 2004. Véase Sitio www.alba-tcp.org

a) El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo sustentable, que requiere una efectiva participación del Estado como regulador y coordinador de la actividad económica.

b) El Trato Especial y Diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración.

c) La complementariedad económica y la cooperación entre los países y producciones, de tal modo que se promueva una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con el desarrollo económico equilibrado en cada país, con las estrategias de lucha por la pobreza y con la preservación de identidad cultural de los pueblos.

d) Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados en la región, que incluya un plan continental contra el analfabetismo, utilizando modernas tecnologías; un plan latinoamericano y caribeño de tratamiento gratuito de salud a ciudadanos que carecen de tales servicios; y, un plan de becas de carácter regional, en las áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social.

e) Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños, que incluya planes conjuntos de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.

f) Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el ambiente y estimulen un uso racional de los recursos.

g) Integración energética entre los países de la región que se asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, como promueve el Acuerdo de Cooperación PETROAMERICA.

h) Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir la dependencia de los países de la región de los inversionistas foráneos. Para ello se crearían, un fondo latinoamericano de inversiones, un banco de desarrollo del sur, y la sociedad de garantías recíprocas latinoamericanas.

i) Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región, con particular respeto y fomento de las culturas autóctonas e indígenas. Creación de la Televisora del Sur (TELESUR) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de las realidades de los países signatarios.

j) Medidas para que las normas de propiedad intelectual, al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños, no se conviertan en un freno de la necesaria cooperación regional..

k) Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones, incluida la lucha por la democratización y la transparencia de las instancias internacionales, particularmente de las Naciones Unidas y sus órganos.

El ALBA-TCP no tiene un tratado constitutivo como se conoce tradicionalmente en el derecho internacional público; es decir, no es sujeto de derecho internacional como sí lo son otros mecanismos de integración, tales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) o la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). La necesidad de dotar de personalidad jurídica a esta Alianza es un tema que ha formado parte de deliberaciones al más alto nivel; pero aún no se ha decidido la mejor manera y momento para tratarlo.

A pesar de la carencia de un tratado fundacional formal, la Alianza cuenta con instituciones y mecanismos que sí han cumplido con esa formalidad del derecho internacional público, tales como el Banco del ALBA y el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

2. Membresía

El ALBA-TCP está integrado por los siguientes países:

CUADRO 1
Membresía del ALBA-TCP

País	Fecha de Ingreso	Comentarios
Cuba	14 de diciembre de 2004	
Venezuela	14 de diciembre de 2004	
Bolivia	29 de abril de 2006	
Nicaragua	11 de enero de 2007	
Dominica	26 de enero de 2008	
Honduras	25 de agosto de 2008	Honduras anunció su retiro en 2009, ratificado en 2010.
Ecuador	24 de junio de 2009	
San Vicente y las Granadinas	24 de junio de 2009	
Antigua y Barbuda	24 de junio de 2009	
Santa Lucía	31 de julio de 2013	

Fuente: Elaboración propia

Esta membresía otorga a la Alianza características particulares, a saber:

- Es un proceso que incluye a países de Centroamérica, Suramérica y el Caribe; por lo tanto, tiene una visión de alcance regional.
- Sus miembros igualmente participan de otros procesos subregionales y regionales como la Comunidad Andina (CAN), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Comunidad del Caribe (CARICOM), Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Asociación de Estados del Caribe (AEC).
- La mayoría de sus miembros tienen estrechas relaciones económicas y comerciales con los Estados Unidos. Por ejemplo, EE.UU. es el principal socio comercial de Venezuela y los países centroamericanos2; Nicaragua participa del Tratado de Libre Comercio CAFTA-DR y la moneda de curso legal en el Ecuador y El Salvador es el dólar estadounidense.

[2] Para mayor información consultar la Sección Información Estadística de Venezuela para el año 2012 en la página del Banco Central de Venezuela: http://www.bcv.org.ve

Existen otras dos categorías de membresía, tales como:

- Miembro Invitado Permanente: Haití
- Miembros Invitados Especiales: Surinam

Estas dos categorías fueron establecidas formalmente en la XI Cumbre del ALBA-TCP, realizada en Caracas en los días 04 y 05 de febrero de 2012.

Otra característica de la Alianza es su flexibilidad y gradualidad. Si bien todos los miembros participan de la mayoría de las iniciativas, en el caso puntual del SUCRE y el Banco del ALBA, proyectos clave para su relacionamiento económico, no todos los países participan de las mismas, lo cual es un signo de apertura a diferentes posiciones nacionales, así como a la amplitud de criterio para la aceptación de nuevos miembros.

CUADRO 2
Participación en el SUCRE y el Banco del ALBA

Iniciativa	Países participantes	Observación
SUCRE	Bolivia, Ecuador, Cuba, Nicaragua y Venezuela	Los países caribeños no participan del SUCRE
Banco del ALBA	Bolivia, Cuba, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, y Venezuela	Ecuador, Antigua y Barbudas, y Dominica no participan

Fuente: elaboración propia

3. Estructura Institucional[3]

Los primeros pasos para lograr una estructura institucional para la Alianza comienzan a consolidarse en el año 2.009 en la VIII Cumbre del ALBA realizada en Cuba. Un paso importante y que ha jugado un papel determinante en el avance y seguimiento de los distintos temas en la Alianza ha sido la constitución de su Secretaria Ejecutiva con sede en la ciudad de Caracas. En orden jerárquico, la estructura y funcionamiento de la Alianza es la siguiente[4]:

El Consejo Presidencial del ALBA-TCP, integrado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros, es la máxima instancia de decisión y deliberación.

Los siguientes Consejos Ministeriales se encuentran ubicados al mismo nivel por debajo del Consejo Presidencial, es decir tienen un mismo nivel jerárquico; sin embargo, por la naturaleza de sus funciones, el Consejo Político integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores destaca por sus funciones y responsabilidades.

Consejo Político: Integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, su función principal es la de asesorar al Consejo Presidencial del ALBA-TCP con relación a temas de importancia estratégica; igualmente, cumple funciones de coordinación y guía en el funcionamiento del ALBA-TCP.

Consejo de Políticas Sociales[5]**:** Formado por los Ministros de las áreas sociales en los distintos países miembros de la Alianza. Deberá aplicar, profundizar y hacer seguimiento

[3] Para mayor información se puede consultar el sitio oficial del ALBA-TCP: www.alba-tcp.org
[4] Aprobada en la VIII Cumbre del ALBA, efectuada en La Habana, en 2009.
[5] Este Consejo es denominado de "Políticas Sociales" y de "Asuntos Sociales" de manera indistinta en documentos oficiales del ALBA-TCP.

a la ejecución de los Programas Sociales del ALBA-TCP. Forman parte del Consejo los Grupos de Trabajo en las áreas de educación, salud, empleo, vivienda, cultura, deporte y otras. Al mismo se subordina, además, el Comité de la Mujer e igualdad de oportunidad.

Consejo de Complementación Económica: Conformado por Ministros designados por cada país miembro de los sectores de industrias, economía, finanzas, comercio, planificación y desarrollo. El Consejo fungirá como instancia de coordinación de estrategias, políticas y proyectos para la complementación productiva, agroalimentaria, industrial, energética, comercial, financiera, y tecnológica, en aras de estructurar una Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA, que será regida por el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP).

Consejo de Movimientos Sociales: Es un mecanismo que facilita la integración y participación social directa en la Alianza y tiene como misión articular a los movimientos sociales de los países miembros y no miembros, que se identifiquen con este esfuerzo.

Comisión Política**:** Esta Comisión está integrada por altos funcionarios de Relaciones Exteriores, se subordina directamente al Consejo Político de la Alianza, es la principal instancia de coordinación y concertación política operativa.

Comité de Defensa de la Naturaleza: Está compuesto por los Ministros del Medio Ambiente. La defensa de la Madre Tierra es asumida por la Alianza buscando una mayor armonía con la naturaleza y propulsando un modelo de desarrollo que respete el medio ambiente.

Comité Permanente de Defensa de la Soberanía: Es una instancia integrada por los Ministros de Defensa de los países miembros que tiene como objetivo la formación e intercambio educativo en el área militar, así como la eventual definición de estrategias conjuntas en esta sensible área.

Grupo de Trabajo, sobre Derecho Internacional, Auto-determinación, respeto a la soberanía y Derechos Humanos: Es una instancia subordinada a la Comisión Política que tiene la misión de desarrollar una propuesta de lineamientos generales para la creación de una instancia propia, que permita fortalecer la Alianza y contribuir al debate y su posicionamiento internacional.

La Coordinación Permanente del ALBA está conformada por los Coordinadores Nacionales designados por cada país miembro. Tiene un Coordinador Permanente que coordinará su gestión con los demás países miembros por un periodo rotativo de dos años. La sede está ubicada en Caracas.

La Secretaria Ejecutiva: Está subordinada a la Coordinación Permanente y es una instancia operativa cuyo principal objetivo es dar seguimiento a los mandatos emanados de las instancias superiores de la Alianza. El Secretario Ejecutivo es el responsable de coordinar sus trabajos y cuenta con un Secretario Asistente, así como con el apoyo de los Directores de cada Grupo de Trabajo

La Secretaria Ejecutiva controla y monitorea los distintos Grupos de Trabajo; hace seguimiento a las estadísticas; genera, procesa y suministra información acerca de la Alianza; y da apoyo a todas sus instancias.

GRAFICO 1

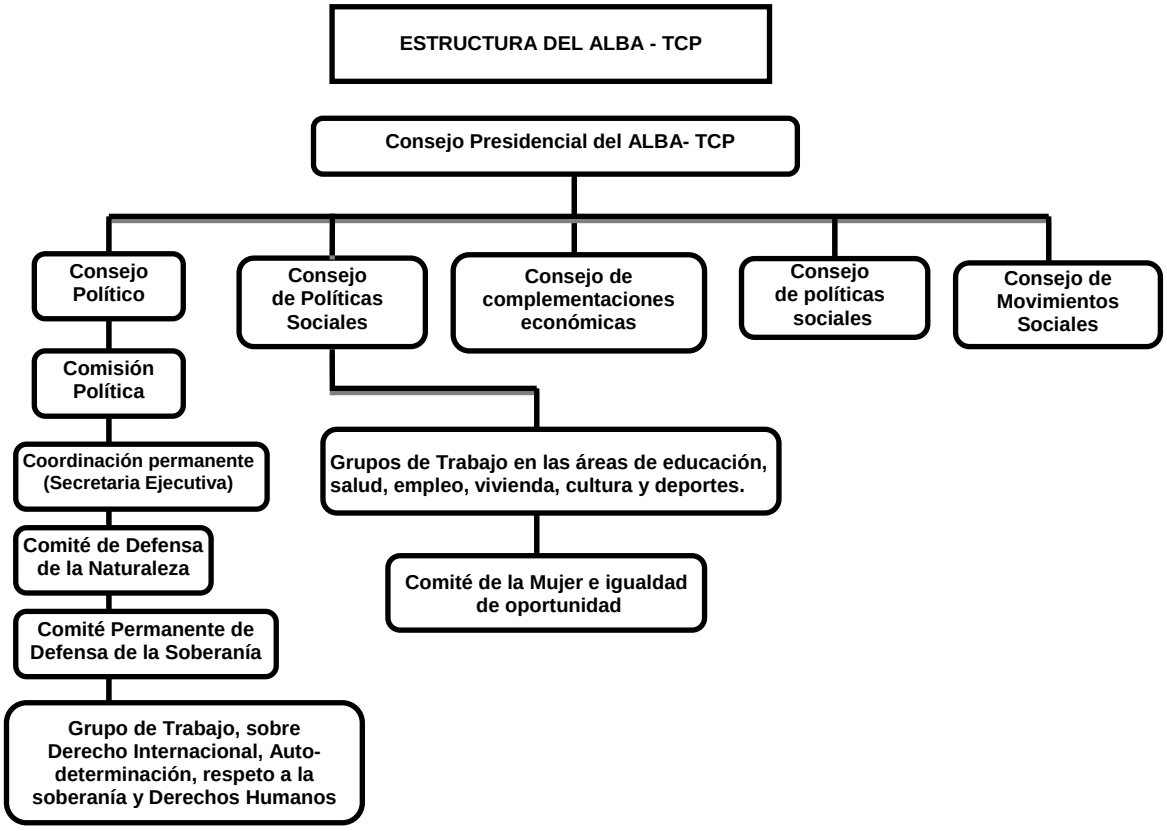

Fuente: Sitio www.alba.tcp.org

III. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

1. Tratado de Comercio de los Pueblos

El Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) es una instancia de cooperación integral entre sus países miembros que se caracteriza por el énfasis en lo que se ha denominado la dimensión social de la integración.

Durante la VII Cumbre del ALBA-TCP realizada en Cochabamba, Bolivia, el 17 de Octubre de 2009, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron un Documento titulado "Principios Fundamentales del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)". De la lectura de este documento pueden identificarse normas, principios y disposiciones operativas, destacándose las siguientes:

- Comercio con complementariedad, solidaridad y cooperación, para alcanzar juntos una vida digna y el vivir bien.
- Comercio soberano, sin condicionamientos ni intromisión en asuntos internos,
- Comercio complementario y solidario entre los pueblos, las naciones y sus empresas.
- Protección de la producción de interés nacional, para el desarrollo integral de todos los pueblos y naciones.
- El trato solidario para las economías más débiles.

- El reconocimiento del papel de los Estados en el desarrollo socio-económico y en la regulación de la economía.
- Promoción de la armonía entre el hombre y la naturaleza, respetando los Derechos de la Madre Tierra y promoviendo un crecimiento económico en armonía con la naturaleza.
- La contribución del comercio y las inversiones al fortalecimiento de la identidad cultural e histórica de los pueblos.
- La preferencia a las comunidades, comunas, cooperativas, empresas de producción social, pequeñas y medianas empresas.
- El desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaría de los países miembros en función de asegurar una alimentación con cantidad y calidad social e integral para los pueblos.
- Comercio con políticas arancelarias ajustadas a los requerimientos de los países en desarrollo.
- Comercio protegiendo a los servicios básicos como derechos humanos.
- Cooperación para el desarrollo de los diferentes sectores de servicios.
- Respeto y cooperación a través de las Compras Públicas.
- Ejecución de inversiones conjuntas en materia comercial que puedan adoptar la forma de empresas "grannacionales".
- Socios y no patrones.
- La anteposición del derecho al desarrollo y a la salud a la propiedad intelectual e industrial.
- Adopción de mecanismos que conduzcan a la independencia monetaria y financiera.
- Protección de los derechos de los trabajadores y los derechos de los pueblos indígenas.
- Publicación de las negociaciones comerciales, con el a fin de que el pueblo pueda ejercer su papel protagónico y participativo en el comercio.
- La calidad como la acumulación social de conocimiento, y su aplicación en la producción en función de la satisfacción de las necesidades sociales de los pueblos.
- La libre movilidad de las personas como un derecho humano.

2. Mecanismos y Modalidades de Cooperación

La cooperación en la Alianza se efectúa mediante acuerdos bilaterales, teniendo a Venezuela como mayor comprador de productos y principal proveedor de energía para los países signatarios. La cooperación financiera bilateral ha sido importante para algunas de estas economías:

> *"En el caso de Nicaragua, la evolución comparativa de sus relaciones económicas y comerciales con Venezuela, se pueden precisar al contabilizar que Nicaragua en el 2007 percibió en concepto de cooperación financiera procedente de Venezuela el equivalente al 2,4% del PIB; así mismo, el monto de las exportaciones nicaragüenses hacia ese mercado de destino fueron del 0.1% con relación al PIB, y que Venezuela, por su parte, proveyó el 23% de los requerimientos totales de petróleo en ese año[6]".*

[6] República de Nicaragua. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio. "Informe de Relaciones Comerciales Nicaragua – Venezuela 2011**".** Este informe puede consultarse en su versión electrónica en la página: http://www.mific.gob.ni

Por lo que se refiere a la cooperación con fines sociales, Cuba ha tenido una posición destacada. Su experiencia ha sido vital para el desarrollo de las Misiones y Proyectos Sociales que se impulsan en los países signatarios.

La cooperación en la Alianza ha sido organizada en cuatro categorías puntuales, a saber:

- Comerciales
- Proyectos de inversión productiva
- Mecanismos financieros y monetarios
- Programas sociales

El desarrollo del intercambio comercial entendido como la posibilidad de lograr verdaderos encadenamientos productivos entre sus economías ha sido un objetivo constante de la Alianza. En ese sentido, se trabaja en la elaboración de un "*Mapa de Mercancías"* que permita identificar aquellos sectores en los cuales pudiera existir la complementariedad, así como las capacidades y voluntad política necesarias para emprender de manera conjunta proyectos con el objetivo de desarrollar el intercambio en los productos seleccionados.

Un elemento importante para tomar en cuenta es el carácter mayoritariamente mono exportador de las economías de la Alianza[7] y que, en algunos casos, la concentración de esta capacidad exportadora en la prestación de servicios hace necesaria la innovación y el trabajo conjunto para lograr un mayor intercambio comercial. El comercio entre los países de la Alianza se ha incrementado en los últimos años, en el cual, como ya se ha mencionado, figura Venezuela como el principal importador de productos y principal proveedor de energía.

Cabe destacar, que el uso del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)[8] ha sido un factor importante en el desarrollo de este intercambio, el cual se ha dinamizado de manera creciente desde su inicio hasta la actualidad.

3. El SUCRE y el comercio intra ALBA-TCP

Tradicionalmente se evalúa el éxito de un proceso de integración económica a través del comercio recíproco entre sus miembros. En el caso de los países de la Alianza, se evaluará cómo el SUCRE ha significado un salto cualitativo en la diversificación, fortalecimiento y avance del comercio entre sus miembros.

Si se aplica este criterio puede decirse que la Alianza configura un proceso de integración que en materia comercial es exitoso, hasta el punto de que entre los años 2010 y 2012 el comercio intra-ALBA-TCP aumentó de 10.00 MM de Sucres a 852 MM millones de Sucres

[7] Este carácter no desconoce las enormes capacidades y potencialidades exportadoras de las economías de estos países, sólo hace referencia a que en cada uno de estos países existe un rubro (en el caso de Venezuela el Petróleo) que es determinante y de mayor peso relativo en comparación con el resto de la producción. Existe una importante oferta exportadora de los países del ALBA-TCP, la cual puede ser consultada en el sitio oficial del SUCRE (http://www.sucrealba.org)

[8] Véase SELA (2009) "Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE): Propósitos, antecedentes y condiciones necesarias para su avance", SP/Di No.1-9, Caracas, enero.

(aproximadamente unos 1.065,42 millones de dólares). Durante la III Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP, del 26 de noviembre de 2008, se aprobó construir una *Zona Monetaria* que incluyera inicialmente a los países miembros del ALBA y al Ecuador[9], a través del establecimiento de una unidad de cuenta común, denominada *sucre* y de una Cámara de Compensación de Pagos[10].

CUADRO 3
Operaciones Tramitadas por el Sucre

AÑO	NUMERO DE OPERACIONES	MONTO EN SUCRES	OBSERVACIONES
2010	6	10,00 MM	
2011	431	216,13 MM	
2012	2.647	852,07 MM	Equivalente a 1.065,42 mm Incremento de operaciones de pago de 513,9 % en comparación al 2.011

Fuente: Informe de Gestión del SUCRE 2012.

En esta Cumbre, además de la propuesta del SUCRE, recogida en su Declaración final, se plantearon otras propuestas como la creación de un Consejo Monetario Mundial cuyo objetivo principal sería *"coordinar la concreción de acuerdos monetarios entre bloques regionales cuyas funciones prioritarias serían la regulación monetaria, financiera y bancaria internacional y la creación de una moneda mundial que garantice transparencia y estabilidad en la emisión y en el movimiento de capitales, proveyendo recursos para el desarrollo"*[11].

> *"El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, (SUCRE), es un mecanismo que sirve para la canalización de pagos internacionales resultantes de las operaciones de comercio recíproco entre sus países miembros. Este Sistema se basa en la utilización de una moneda virtual "sucre", para el registro de las operaciones exclusivamente entre los bancos centrales, en tanto que la liquidación local (pagos a exportadores y cobros a importadores) se efectúa con las respectivas monedas locales de los países miembros (en el Ecuador se realizará en dólares)*[12]*".*

[9] Para esta fecha Ecuador era "país observador" del ALBA-TCP. Dominica participaría en calidad de observador de esta iniciativa.
[10] LA Declaración de esta III Cumbre Extraordinaria (2008) expresa claramente que la creación de esta zona monetaria se acompañará del establecimiento de un Fondo de Estabilización y de Reservas con aportes de los países miembros, con el fin de financiar políticas expansivas de demanda para enfrentarse a la crisis y sostener una política de inversiones para el desarrollo de actividades económicas complementarias.
[11] Declaración de la III Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP (2008). Esta Iniciativa no se ha concretado a la fecha.
[12] Para mayor información consultar el sitio web: http://www.sucrealga.org

De acuerdo con el Artículo 01 del Tratado Constitutivo, se define al SUCRE como un *"mecanismo de cooperación, integración y complementación económica y financiera, destinado a la promoción del desarrollo integral de la región latinoamericana y caribeña, así como también articular el funcionamiento de dicho sistema con los lineamientos establecidos por el Consejo Ministerial de Complementación Económica del ALBA-TCP"*[13].

El máximo organismo de decisión en el SUCRE es el Consejo Monetario Regional (CMR), el cual está integrado a su vez por: el SUCRE, la Cámara Central de Compensación de Pagos y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial. El CMR está constituido por el Directorio Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva.

El Directorio Ejecutivo está integrado por un representante por país, y es el órgano de dirección y decisión del CMR. De estos representantes se elegirá por un período de tres años al Presidente del CMR, bajo el principio de rotación alfabética. La Presidencia del CMR tendrá la representación legal del SUCRE, además de las funciones que le otorga el propio Tratado:

> *"El Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del SUCRE, atendiendo a las normas que regulan la operatividad del Sistema, al inicio de cada semestre, determina los niveles de las asignaciones de unidad de cuenta común "sucres" que requerirán los Estados Parte, en función de las proyecciones del comercio intrarregional, crecimiento del producto interno bruto y del comercio extrarregional*[14]*".*

La Secretaría Ejecutiva, es el órgano técnico y administrativo del CMR, el cual está conformado por un Secretario Ejecutivo, los funcionarios designados por el Directorio Ejecutivo y los Comités *Ad hoc* que tenga a bien crear el Directorio. El Secretario Ejecutivo será designado por el Directorio Ejecutivo para un período de tres años renovable por un segundo período. Actualmente, la venezolana Nancy Castillo ocupa la Secretaria Ejecutiva del CMR.

La Cámara Central de Compensación de Pagos, es la instancia encargada de *"realizar todas las actividades relacionadas con la compensación y liquidación de las operaciones autorizadas por dicho Consejo*[15]*".*

El Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, es un órgano de apoyo de la Cámara Central de Compensación de pagos, que tiene como objetivo central coadyuvar al funcionamiento de la Cámara Central a través del financiamiento de déficits temporales que se generen en la misma e, igualmente, deberá contribuir a reducir las asimetrías

[13] Tratado Constitutivo del SUCRE, artículo 01.
[14] Informe Anual del SUCRE 2012, página 21.
[15] Tratado Constitutivo del SUCRE, artículo 09.

comerciales entre los Estados Partes través de diversas modalidades de financiamiento que promocionen la producción y exportaciones.

Venezuela es la economía que más utiliza el SUCRE, es el país que desde el inicio del Sistema se ha consolidado como importador neto del resto de los países, con especial presencia de importaciones provenientes del Ecuador, que a su vez se ha convertido en el principal socio comercial de Venezuela en el marco del SUCRE.

> *"Durante 2012, la República Bolivariana de Venezuela fue el principal importador de las operaciones transadas en el SUCRE, alcanzando 92,78%. Le siguieron la República del Ecuador y el Estado Plurinacional de Bolivia con 7,10% y 0,12% del total tramitado, respectivamente. Por su parte, si bien la República de Cuba en el año 2012, no tramitó operaciones de importación a través del Sistema, realizó 10 operaciones de exportación por valor de XSU 2.733.731,94[16]".*

La participación del sector privado en el SUCRE ha sido determinante para su desarrollo e instrumentación:

> *"En relación con la distribución por sector institucional, el sector privado abarcó 92% del universo de transacciones canalizadas, seguido por las empresas públicas 6,83% y las empresas mixtas 1,09%[17]".*

Estas cifras evidencian la importancia que tiene el sector privado de la economía en el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países de la Alianza. Durante los años 2009 y 2011, productos como el atún, la úrea, aceite crudo de palma, arroz paddy, citrato de sodio, ácido cítrico y leche[18] predominaron en el comercio a través del SUCRE. En estos dos primeros años, la presencia de empresas públicas venezolanas como SIDOR y PEQUIVEN tuvo una importancia trascendental.

Durante los años 2010 y 2011, las transacciones comerciales entre los Grupos POLAR de Venezuela (a través de su empresa Procesadora Venezolana de Cereales PROVENCESA) y el Grupo Corporativo Visión del Ecuador (a través de su empresa Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA) fueron importantes en la comercialización del atún. En este rubro también ha sido importante la participación de las empresas Mark Fish S.A (Ecuador) y Comercializadora LGT (Venezuela).

---

[16] Para mayor información consultar el "Informe de Gestión 2012" del SUCRE en su sitio web: http://www.sucrealba.org

[17] SUCRE informe de gestión para el año 2012.

[18] Estos siete productos representaron según cifras oficiales el 78 % de las transacciones comerciales intra ALBA-TCP.

Al desagregar las cifras de intercambio del SUCRE, en el año 2012[19] se nota que un porcentaje importante de este comercio lo realizan empresas del sector automotor internacional con presencia en el Ecuador, especialmente MAZDA y KIA (con casas matrices en Japón y Corea del Sur, respectivamente) con una participación de 22,40 %[20] del total de las operaciones del SUCRE. El principal destino de estos vehículos exportados desde Ecuador fue Venezuela.

En febrero de 2013, el Banco Central del Ecuador (Oficio DBCE-0119-2013) informó sobre el incremento significativo de operaciones realizadas entre Ecuador y Venezuela a través del SUCRE, en especial el incremento de exportaciones desde Ecuador que impactaba en el aumento de la posición superavitaria de ese país.

Esta posición superavitaria en el SUCRE trae como consecuencia que el Banco Central del Ecuador deba cumplir con los pagos a los exportadores disponiendo de recursos diariamente y presionando la liquidez de sus reservas internacionales[21]. En marzo de 2013 se reunieron nuevamente los técnicos de Ecuador y Venezuela, concluyendo que este tema debería ser discutido por todos los países miembros de la Alianza.

En la XXIV Reunión del Directorio Ejecutivo del CMR, realizada el 21 de mayo de 2013, se creó el Comité *Ad hoc* para la revisión integral del SUCRE, el cual será coordinado por la Secretaria Ejecutiva y tendrá como objetivos:

a) Revisión del período de compensación.
b) Mecanismo aplicable para la prevención de operaciones inusuales a través del SUCRE.
c) Mecanismo para la instrumentación de la bolsa de productos en el SUCRE.
d) Revisión de los objetivos del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.
e) Acciones para impulsar las operaciones entre todos los Estados Parte.
f) Viabilidad de incorporar las operaciones de servicios a través del SUCRE.
g) Revisión del Sistema Informático del SUCRE.

Este Comité *Ad hoc* realizó una reunión de trabajo el 21 de mayo de 2013 en la sede del Banco Central del Ecuador. Con relación a la reducción del período de compensación, se presentaron cinco recomendaciones entre las cuales se destacan:

a) Solicitar a los países miembros que efectúen propuestas de otros mecanismos alternativos a la reducción del período de compensación.

[19] SUCRE. "Informe de Gestión año 2012"
[20] Idem
[21] Esto es así hasta que se cumpla con el período de compensación de seis meses y se proceda al restablecimiento de saldos a través del Banco Agente.

b) Previo al inicio del próximo período de compensación, los Bancos Centrales efectuarán un análisis para su presentación ante el Directorio Ejecutivo del CMR sobre la actualización y definición de las asignaciones del Tramo A.

En esta reunión se abordó el tema del comercio de servicios[22] en el marco del Sistema, tema sobre el cual se intercambiaron ideas desde la necesidad de afinar la normativa legal vigente, la necesidad de perfeccionar el control sobre el comercio de bienes antes de incluir los servicios y la conveniencia de su inclusión. Sobre este tema, se destacan las siguientes recomendaciones:

a) No incluir las operaciones de servicios en el Sistema, hasta tanto se consoliden los procedimientos de control de las operaciones de bienes tramitadas a través del mismo.
b) Identificar los tipos de servicios que se pueden canalizar a través del SUCRE.

4. ACE ECOALBA-TCP

En la XI Cumbre del ALBA-TCP del 4 y 5 de febrero de 2012, se firmó el acuerdo para el Espacio Económico del ALBA- TCP (ECOALBA-TCP). En abril de 2012, durante la VII Reunión del Consejo de Complementación Económica se dieron orientaciones generales sobre la necesidad de avanzar en la constitución del ECOALBA-TCP y determinar pasos concretos para una mayor integración económica mediante su aplicación.

El ingreso definitivo de Venezuela al MERCOSUR estableció una serie de compromisos y plazos a este país que impactaron diversos aspectos incluyendo al ALBA – TCP. Cabe destacar dos aspectos: por un lado, la adopción por Venezuela de un nuevo Arancel Externo Común[23] y, por el otro, la necesidad de tener debidamente registrados ante la ALADI los acuerdos de complementación económica (ACE), lo cual implicaba que era perentorio firmar el ECOALBA-TCP para cumplir con los plazos dentro del MERCOSUR[24].

---

[22] El comercio de servicios es cada vez más relevante en las corrientes de comercio mundial, actualmente en el marco del SUCRE no se incluye este tipo de transacciones. Sin embargo, el Consejo de Complementación Económica del ALBA-TCP, en su reunión del 23 de abril del 2013 mencionó la necesidad de incluir los servicios en el SUCRE y solicitó a los países miembros su posición sobre el tema con el objetivo de evaluar un plan piloto que incluya los servicios de turismo a través del SUCRE.

[23] Venezuela adoptó el nuevo Arancel Externo Común a través del Decreto N° 9.430 de fecha 19 de marzo de 2013, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.097 de fecha 25 de marzo de 2013. Este nuevo AEC entró en vigencia el 05/04/13.

[24] Se destaca que las negociaciones comerciales posteriores al ingreso de Venezuela al MERCOSUR (finalizado el período de adecuación) deberán hacerse como MERCOSUR.

Durante el X Consejo Político del ALBA-TCP realizado en Caracas el 28/02/13, se acordó adelantar las gestiones necesarias para la debida aprobación del ACE ECOALBA.

En abril del 2013, se realizó la VIII Reunión del Consejo de Complementación Económica del ALBA – TCP en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. En esta reunión se presentó y acordó el texto definitivo del ACE ECOALBA por parte de Bolivia, Cuba, Ecuador Nicaragua y Venezuela, el cual entró en vigencia el 8 de mayo de 2013[25].

En el preámbulo del texto, los Estados Parte dejaron claro las siguientes definiciones sobre el ECOALBA-TCP:

1. El ordenamiento y dinamización de las relaciones económicas entre los Países Signatarios, potenciando el encadenamiento productivo y comercial complementario. En este sentido, este Acuerdo define los principios económicos que regirán el proceso de desarrollo compartido, bajo la perspectiva de conjunto y no como una simple agregación de países individuales, lo que además permitirá su posicionamiento a nivel internacional.

2. La circulación de bienes y articulación de los medios de producción entre los Países Signatarios, que permita el desarrollo pleno de las potencialidades y capacidades productivas en sectores prioritarios, a los fines de satisfacer las necesidades de los pueblos, atendiendo la demanda intrarregional y propiciando el escalamiento productivo, a través de distintos aspectos. Estos serían: la desgravación arancelaria, el énfasis en el intercambio de materias primas, bienes de capital e intermedios y de consumo final, y la aplicación de un conjunto de medidas que las incentiven, en función de los Planes de Desarrollo formulados por cada uno de los Países Signatarios.

3. La articulación de políticas económicas entre los Países Signatarios, a los fines de asegurar condiciones adecuadas para la complementariedad, realizando estudios que permitan identificar y evaluar los posibles espacios de interés común, para formular estrategias que definan las relaciones intrarregionales, frente a terceros Estados, agrupaciones de Estados, áreas de comercio u organismos internacionales.

4. El impulso de una especialización productiva, en función de las fortalezas de cada país, pero que no limite el desarrollo integral de sus aparatos productivos y permita superar las asimetrías existentes entre los Países Signatarios y dentro de ellos.

5. La utilización de los mecanismos e instrumentos de la nueva arquitectura financiera diseñados por el ALBA-TCP, con especial énfasis en la consolidación del Banco del ALBA, como instrumento eficaz para el financiamiento de proyectos económicos "grannacionales" y de cooperación, así como del SUCRE, el cual debe tender como mínimo al veinte por ciento (20%) del intercambio comercial entre los Países Signatarios y aumentarlo progresivamente, empleando medidas que promuevan y estimulen su uso.

El artículo 01 del Acuerdo define su objetivo:

[25] El artículo 19 del ECOALBA-TCP establece que con sólo dos ratificaciones el mismo entraría en vigencia cinco días después de su notificación. El primer país en ratificar fue Venezuela en fecha 24/03/13 y, el segundo, en ratificar y notificar, fue Nicaragua en fecha 03/05/13. El ACE ECOALBA entró en vigencia el 08/05/13.

> *"El presente Acuerdo tiene por objeto la creación de las condiciones necesarias para implementación del ECOALBA-TCP, cuyo período de conformación se extenderá desde la entrada en vigor del Acuerdo para la Constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP) hasta el cumplimiento de los dos (2) años, lapso en el cual, los Países Signatarios adoptarán un Régimen Normativo y Programático en materia de relacionamiento económico y comercial[26]".*

La Alianza inscribe así en el marco normativo de la ALADI su proyecto de complementación económica bajo los principios de sus documentos constituyentes y del Tratado de Montevideo de 1980.

5. Proyectos de Inversión Productiva

Estos proyectos y empresas surgen durante la V Cumbre del ALBA en Tintorero, Estado Lara, Venezuela, los días 28 y 29 de abril de 2007, abarcando áreas de trabajo conjunto en Educación, Cultura, Comercio Justo, Financiero, Alimentación, Salud, Telecomunicaciones, Transporte, Turismo, Minería, Industria, Energía y Medio Ambiente. En esta V Cumbre se acordaron 32 proyectos y empresas.

La Primera Comisión de Mesas Técnicas del ALBA se realizó en Caracas en Julio de 2007. Se constituyeron 13 mesas de trabajo en las áreas antes mencionadas y se definieron 32 proyectos. En el II Consejo de Ministros del ALBA realizado en La Habana en septiembre de 2007, se jerarquizaron y priorizaron 18 proyectos de los 32 discutidos previamente.

Los proyectos y empresas "grannacionales" priorizadas son:

- Banco del ALBA
- Empresa de Energía eléctrica, petróleo y gas
- Empresa productora, distribuidora y comercializadora de productos farmacéuticos
- Empresa de Telecomunicaciones.
- Empresa de producción agroalimentaria.
- Empresa de Alimentos.
- Empresa Forestal
- Empresa de Importación y Exportación.
- Empresa Grannacional de Cemento.
- Proyecto de Infraestructura portuaria, ferroviaria, marítima y área.
- Proyecto Tiendas del ALBA
- Proyecto Centro ALBA para una ciencia, tecnología e innovación justa, digna y humanitaria.
- Proyecto de Turismo Social.

[26] ACE ECOALBA-TCP, artículo 01.

- Proyecto de Centro Regulatorio que elabore el registro sanitario del ALBA
- Proyecto de Alfabetización
- Proyecto Manejo Integral de Cuencas, Acceso al agua y saneamiento.
- Proyecto de Complejos Productivos.
- Proyecto Universidad Turística del ALBA.

En enero de 2008**,** se efectuó el III Consejo de Ministros del ALBA y se incorporó el Proyecto Grannacional ALBA Cultura, así como la extensión del Proyecto ALBA Alfabetización hasta la fase de post alfabetización en Bolivia y Nicaragua. Durante el año 2008 se determinó, en sucesivas reuniones, que para el avance de los proyectos y empresas era necesario garantizar el financiamiento y designar un Coordinador para hacer seguimiento al mismo.

El 30 de agosto de 2009 entró en vigor el Convenio Constitutivo del Banco del ALBA y se inicia la asignación de financiamiento para proyectos de alto impacto en el área social. De los 32 proyectos originales, de los cuales 18 fueron priorizados, en la actualidad sólo se cuenta con siete proyectos y empresas en ejecución, por ejecutarse o en pleno proceso de negociación:

En La Empresa Grannacional de Energía, Gas y Petróleo participan Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela. Actualmente, se espera la firma del documento constitutivo que consta de proyectos para el desarrollo de la energía térmica, hidroeléctrica, explotación gasífera y petrolera.

La Empresa Grannacional de Telecomunicaciones (ALBATEL) fue constituida por las empresas ENTEL S.A de Bolivia, NETEL S.A de Nicaragua y TELECOM VENEZUELA C.A. de Venezuela. El Banco del ALBA otorgó los primeros desembolsos en el año 2012. Tiene las siguientes propuestas como ejes centrales:

- Propuesta sobre el uso de las capacidades del Satélite Simón Bolívar a nivel internacional, especialmente en los países que integran el ALBA.
- Proyecto CDMA 450 MHz en la Repúblicas de Nicaragua y Cuba, que es una red de Telefonía móvil rural que ofrecerá servicios de Telefonía e Internet a las zonas más excluidas.
- Proyecto Centro de Telecomunicaciones Comunitarios (CETELCO), cuyo objetivo será prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria que sirva como herramienta para afianzar el desarrollo político, económico, social, cultural y productivo de zonas rurales y urbanas marginales en los países miembros del ALBA (con Pruebas Pilotos en Bolivia y Nicaragua).
- Proyecto de Red Dedicada de los Países de ALBA. El objetivo de esta red de telecomunicaciones es coadyuvar a las comunicaciones intergubernamentales entre los países integrantes de la Alianza.
- Suscripción de Nuevos Contratos de Servicios Profesionales con CANTV.
- Constitución de la Estación Terrena en Bolivia a la empresa ALBATEL y trabajar aprovechando las ventajas del Satélite Simón Bolívar.

La empresa Grannacional ALBA Alimentos[27] es una iniciativa en la cual participan sólo Nicaragua (a través de la empresa ALBALINISA) y Venezuela (a través de la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL), sus estatutos fueron firmados el 6 de julio de 2011.

[27] La Empresa Grannacional ALBA ALIMENTOS es diferente al FONDO ALBA ALIMENTOS, la Empresa Grannacional es una iniciativa en el marco del ALBA-TCP y el Fondo es una iniciativa en el marco de PETROCARIBE y el ALBA-TCP.

El Acuerdo de Seguridad y Soberanía Alimentaria de PETROCARIBE y el ALBA-TCP, fue firmado en 2009 por Bolivia, Cuba, Dominica, Nicaragua y Venezuela. Este Acuerdo es la base jurídica de la Empresa Grannacional ALBA Alimentos, por lo que se hace necesaria su pronta ratificación. Esta empresa cuenta con recursos previstos en el Banco del ALBA; sin embargo, no se han presentado proyectos a la fecha.

La Empresa Centro Regulador de Medicamentos del ALBA (ALBAMED) será integrada por Cuba y Venezuela inicialmente. Se está en espera de la firma del Tratado Constitutivo y cuenta con recursos asignados por el Banco del ALBA.

El Fondo Cultural del ALBA es una empresa "grannacional" en ejecución, que conforman Cuba y Venezuela. Ha realizado más de 64 proyectos culturales, de difusión y creación artística en los países miembros de la Alianza y cuenta con recursos del Banco del ALBA.

La Empresa de Alfabetización y Post Alfabetización del ALBA está integrada por Cuba y Venezuela y se encuentra en plena ejecución. Ha realizado proyectos en Nicaragua, Bolivia, Dominica y Venezuela, y cuenta con recursos asignados por el Banco del ALBA.

La constitución de la Empresa Forestal del ALBA entre Nicaragua y Venezuela se encuentra en pleno proceso de negociación.

Como se mencionó anteriormente, en los proyectos y empresas "grannacionales" la relación bilateral con Venezuela es fundamental. Se trata de proyectos bilaterales[28] en los que participa Venezuela que se enmarcan o circunscriben nominalmente como ALBA-TCP. Venezuela es el país que participa en todas estas empresas, le siguen Cuba y Nicaragua que participan en cuatro, Bolivia en tres y Ecuador en una.

6. Mecanismos financieros y monetarios

El Banco del ALBA

El Acta Constitutiva se firmó el 26 de enero de 2008, por representantes de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela. Posteriormente, se unió San Vicente y las Granadinas como miembro pleno. La sede del Banco es la ciudad de Caracas y sus funciones y objetivos son los siguientes:

Funciones:

- Financiar programas y proyectos.
- Promover, crear, administrar fondos de financiamiento reembolsables o no, orientados a fomentar el desarrollo económico, social y ambiental.

[28] En su definición, una Empresa o Proyecto Grannacional parte de la participación de dos o más países miembros. Existen otras iniciativas que se denominan "grannacionales" y se enmarcan dentro del ALBA-TCP; por ejemplo, durante la Comisión de Integración Económica Bolivia-Venezuela realizada en Barinas el 29 y 30 de abril de 2010, se suscribieron 28 Acuerdos bilaterales dirigidos a consolidar la unión económica, a través de la creación de "Empresas Grannacionales" en las áreas de energía, agroalimentación, minería, manufactura, ciencia y tecnología, entre otras.

- Proveer recursos para asistencia técnica, estudios de preinversión. investigación y desarrollo, transferencia y absorción de tecnología.
- Desarrollar y promover la práctica del comercio justo de bienes y servicios.

Objetivos:

- Desarrollo económico.
- Desarrollo científico-técnico de los pueblos.
- Desarrollo de las capacidades productivas.
- Protección de los recursos naturales.
- Desarrollo Social en materia de salud, educación, vivienda, seguridad social, desarrollo comunitario y economía social.
- Orientación a la promoción y fortalecimiento de la democracia participativa.
- Reducción de la exclusión social.
- Eliminación de la discriminación de géneros y étnica.
- Expansión y conexión de la infraestructura de los países miembros.

En agosto de 2012[29], el Gobierno de Cuba, anunció la creación de una bolsa de proyectos económicos para la cual presentó ocho propuestas ante el Banco del ALBA. De estos proyectos se destacó la producción de cables de cobre y aluminio y de materiales refractarios. Cuba no posee cobre ni material primario, por lo que el proyecto busca desarrollar la complementariedad económica con Bolivia y Venezuela que sí cuentan con estos recursos que podrían ser procesados con tecnología cubana. Otro proyecto importante, está vinculado con la elaboración de materiales refractarios y tiene el gran valor de proporcionar insumos para la industria cubana de producción de metales y acero.

El Banco del ALBA es una importante fuente de financiamiento para los proyectos y empresas "grannacionales" operativas. Como se ha expuesto anteriormente, el Banco cuenta con recursos disponibles para el financiamiento de estas empresas.

Como resultado del X Consejo Político del 28 de febrero de 2013, se acordó hacer una evaluación de los lineamientos políticos definidos para el trabajo del Banco, dirigidos a la aprobación de los proyectos sociales y productivos. Igualmente, se acordó hacer una evaluación de los proyectos que han sido financiados en términos de desarrollo y eficiencia económica y social, logrando así establecer la proyección del trabajo del Banco.

Fondo ALBA Caribe

Este Fondo es un buen ejemplo de cómo la relación entre el ALBA y PETROCARIBE, en materia de proyectos bilaterales existentes en esta importante área, facilita combinar y unificar esfuerzos para el logro de los objetivos de los mismos. Durante la Primera Cumbre de PETROCARIBE realizada en Puerto La Cruz, Venezuela, en el año 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que:

> *"PETROCARIBE dispondrá de un Fondo destinado al financiamiento de programas sociales y económicos, con aportes provenientes de instrumentos financieros y no financieros; contribuciones que se puedan*

[29] Para mayor información consultar la página http://www.bancodelalba.org/nuestro-banco.html

acordar de la porción financiada de la factura petrolera y los ahorros producidos por el comercio directo"[30].

El Fondo utiliza recursos de la factura petrolera para invertir en proyectos sociales de acuerdo a los planes y proyectos que presenta cada uno de los países, concentrando sus esfuerzos en proyectos que han impactado áreas tales como: Agua Potable, Vivienda y hábitat, Infraestructura Social, Ecología y Saneamiento ambiental, Sectores Productivos, y Ayuda Humanitaria y Seguridad Ciudadana.

Entre los años 2006 y 2012 el Fondo ha impulsado importantes proyectos entre los que se destacan:

- Antigua y Barbuda: Mejoras y expansión del Aeropuerto Internacional, y mejoras al servicio de saneamiento de agua potable en Antigua.
- Belice: Proyectos en Educación rural; Sistema de agua rural, pavimentación de calles y sistemas de drenaje; y Proyecto de aumento de la producción de alimentos para la autosuficiencia y exportación.
- Dominica: Proyectos habitacionales; Construcción de la defensa marítima; Programas de desarrollo del territorio Caribe; Proyectos avícola, pesquero y porcino; Sistema de alcantarillado; Remodelación del Aeropuerto de Melville Hall; y, Programa de estaciones de servicio para abastecer de combustible a los pescadores y remoción de chatarra metálica.
- Grenada: Urbanismo de la Comunidad Simón Bolívar Village.
- Guyana: Construcción de un Centro para Indigentes.
- Haití: Construcción de viviendas de interés social; Adquisición de camiones recolectores de desechos; y Proyectos eléctricos y de fortalecimiento del programa de salud. La ayuda a este país se intensificó durante el año 2010, luego del terremoto que lo afectó.
- Nicaragua: Obras de saneamiento ambiental; Mejoras de acueductos, cocinas y bombonas; Vialidad y vivienda; Equipamiento de Centros de salud; e, Instalación de Plantas de Generación Eléctrica.
- St. Kitts-Nevis: Construcción y ampliación de viviendas.
- San Vicente y Las Granadinas: Infraestructura deportiva y pesquera, Viviendas, Vías rurales y acueductos.

IV. PROGRAMAS SOCIALES

Al revisar los objetivos y evolución de los proyectos y empresas "grannacionales" del Banco el ALBA y del Fondo ALBA Caribe, se evidencia el impacto que la Alianza ha tenido en el área social para sus signatarios.

[30] PETROCARIBE. "Acuerdo de Cooperación Energética" (2005)

Los programas de alfabetización han sido claves en el avance de la Alianza, así como el fortalecimiento del sector salud, la seguridad y soberanía alimentaria, dan cuenta del carácter social de este proceso de integración.

En la IV Reunión del Consejo de Políticas Sociales del ALBA-TCP, efectuada en Cuba, en mayo de 2013, se alcanzaron acuerdos en áreas como la salud, el deporte, la educación y la cultura, destacándose la aplicación de una versión en inglés del método de alfabetización "*Yo sí puedo"* en Dominica; evaluar la adquisición conjunta de medicamentos, lo que permitiría abaratar costos, así como dar continuidad y fortalecer el proyecto Grannacional ALBA Cultural.

Se destacan, igualmente, los siguientes logros en el área social[31]:

- Alfabetización: Para el año 2000 el 84 % de la población de la Alianza estaba alfabetizada, para el año 2011 el 98 % estaba alfabetizado. 3.501.488 personas han sido alfabetizadas con el método "*Yo sí puedo*".
- Tasa Neta de Escolaridad Primaria de 94 %.
- 2.295.046 ciudadanos de la Alianza han sido operados por la Misión Milagro, mejorando y recuperando su capacidad visual.
- La tasa de mortalidad infantil (2008 – 2011) ha disminuido en 21 %
- Se ha mejorado las condiciones de vida de más de 10.000.000 de habitantes de los países de la Alianza.
- 89 % de la población tiene acceso a agua potable a través de tuberías y el 96 % a conexión de energía eléctrica.
- 84 % de la población tiene acceso a telefonía móvil celular y 42 % tiene acceso a la Internet.
- 1.285.087 ciudadanos con discapacidad han sido atendidos por diversos programas de la Alianza.
- 3.249 intervenciones quirúrgicas han sido practicadas a niños de países de la Alianza en el Hospital Cardiológico Infantil.
- 1.098 jóvenes estudiantes de países de la Alianza cursan estudios universitarios en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM).

1. Fondo ALBA Alimentos

Dentro del área social, este Fondo ha tenido un importante desempeño desde su creación en el año 2008 y se constituyó por mandato de la V Cumbre Extraordinaria de PETROCARIBE (Maracaibo, Venezuela, Julio de 2008). Fue ratificado en la Declaración Ministerial de Tegucigalpa para la Agricultura y el Desarrollo del Medio Rural de los países de PETROCARIBE (Honduras, 2008) y recibió un gran impulso con la firma del Acuerdo de Seguridad y Soberanía Alimentaria de los países miembros de PETROCARIBE y el ALBA (Caracas, 03 de febrero de 2009).

Este Fondo ha trabajado principalmente en las áreas de Infraestructura de agrosoporte a la producción y riego, Insumos Agrícolas, Investigación, Rehabilitación de Infraestructura Agroindustrial, y Proyectos Integrales. Ha financiado proyectos como los siguientes:

- Honduras: Fondo Especial de Semillas; Centro de Desarrollo Genético.
- Suriname: Planta de procesamiento de pescado ahumado.
- Guyana: Mejora de la cadena de enfriamiento para el sector lácteo.
- Jamaica**:** Inversión en la recuperación de la producción agrícola.

[31] Cifras del Informe Anual del ALBA-TCP para el año 2011 producido por la Secretaria Ejecutiva del ALBA-TCP.

- San Vicente y Las Granadinas: Desarrollo de un sistema de riego; fortalecimiento de los procesos de almacenamiento, procesamiento de productos.
- Nicaragua: producción de arroz y rehabilitación de la infraestructura agrícola.
- Belice: Sistema integrado de producción ganadera; criadero de Tilapia; maquinaria agrícola; infraestructura de riego y cultivo de granos.
- San Cristobal y Nevis**:** producción de alimentos.

2. Cooperación con Haití

Un capítulo importante en el área social lo constituye la cooperación que los países de la Alianza han desarrollado con la República de Haití, en función de lo cual se creó el "*Fondo de Cooperación con Haiti".* [32]

El ***"****Convenio Tripartito ALBA - Haití Bolívar – Petión – Martí"*, suscrito en el mes de abril de 2007, sentó las bases de un modelo de cooperación basado en los principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad y sustentabilidad.

En este ámbito, uno de los proyectos que se destacan es el "Fortalecimiento del Programa de Salud en Haití", el cual consiste en la construcción de varios Centros de Diagnóstico Integral (CDI) en cada uno de las Departamentos de ese país.

La Brigada Médica cubana ha prestado sus servicios en 23 Hospitales Comunitarios de Referencia, de los cuales 16 concluyeron las acciones constructivas y funcionan a plena capacidad y el resto de los hospitales posee todo el equipamiento y la presencia de colaboradores de la Brigada Médica Cubana. A raíz del terremoto, Venezuela desplegó la Misión Humanitaria "ALBA Venezolana para Haití", la cual estaba integrada por la Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar (Protección Civil), el Batallón 51 (Médicos de Ciencias y Conciencia), y la Brigada Internacional de Ayuda Humanitaria Simón Bolívar.

Los países de la Alianza ya estaban cooperando con Haití antes del terremoto; es decir, no llegaron a raíz del terremoto, sino que su solidaridad con este país se fortaleció aún más debido a este lamentable suceso que afectó al pueblo haitiano.

El 25 de enero de 2010, se realizó en Caracas una Reunión de Emergencia del Consejo Político del ALBA – TCP, con la representación de la Embajada de la República de Haití en Venezuela. En este marco, se suscribió el Plan para la Contribución Solidaria de los Países del ALBA al Esfuerzo de Reconstrucción de Haití.

Esta Declaración estableció que el objetivo fundamental de la reunión era la articulación, a nivel superior, de la solidaridad y el apoyo irrestricto de los países del ALBA-TCP al pueblo de Haití. Los países miembros de la Alianza esbozaron un plan de acciones concretas a mediano y largo plazo, en 8 puntos (Líneas estratégicas): salud, apoyo financiero, energía, iniciativas agrícolas y alimentarias, educación, migración, reconstrucción y seguridad, transporte y logística.

Como resultado de la XI Cumbre del ALBA-TCP, efectuada en Caracas el 5 de febrero de 2012, se acordó realizar una reunión entre Haití y Venezuela para revisar la cooperación,

[32] La República Argentina mantiene un "Acta de Compromiso" (2012) con los países del ALBA-TCP, cuyo objetivo está en su artículo primero: La República Argentina llevará a cabo actividades de asistencia técnica, formación, capacitación y transferencias de tecnología, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, por medio de su organismo tecnológico dependiente el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Ministerio de Industria, por medio de su organismo técnico dependiente el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), conforme un Programa que se compromete a elaborar de modo conjunto con los países que integran la Alianza.

en la cual se presentaron proyectos concretos en las áreas de vivienda, reconstrucción de estructura física, salud, educación, deporte, agricultura y mejoras del servicio de identificación civil.

Cabe destacar que para las áreas de educación, agricultura y vivienda se planteó un mecanismo de cooperación tripartito mediante el cual se permite la participación de actores de terceros países con los que se hayan desarrollado experiencias exitosas, como es caso de la cooperación con la República Argentina para la dotación de maquinarias agrícolas.

V. POSIBILIDADES DE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN PREEXISTENTES EN LA REGIÓN

1. Contexto Regional

La complementariedad y la convergencia[33] son dos aspectos que han estado constantemente presentes en las múltiples Cumbres y reuniones en las cuales el tema de la integración regional ha sido parte de la agenda.

Existe en la región un importante número de estudios realizados sobre este importante tema. La ALADI, la CEPAL, el BID y el SELA han realizado aportes en este sentido los cuales han traído importantes elementos al debate.

En las declaraciones políticas y manifestaciones de alto nivel se evidencia la existencia de consenso sobre la necesidad de una mayor complementariedad y convergencia; sin embargo, es un deseo que requiere definiciones sobre las modalidades y procedimientos para lograrlo, cuáles mecanismos, cómo y de qué manera se podría articular la extensa red de acuerdos de integración existentes.

Otro elemento importante es que la deseada mayor convergencia y complementariedad no necesariamente debe hacerse desde los procesos de integración existentes, por cuanto existe un sinnúmero de acuerdos bilaterales vigentes que podrían servir de base y ser complementados con los avances en el área multilateral.

Al respecto, en el estudio intitulado "La integración en busca de un modelo: los problemas de convergencia en América Latina y el Caribe", realizado por la CEPAL se plantea:

> *"La proliferación de acuerdos en la región podría estar creando —inadvertidamente— algunos problemas. Existen al menos tres tipos de problemas derivados de la multiplicidad de acuerdos y normas: i) burocracia excesiva y confusión a la hora de aplicar normas y procedimientos, lo que afecta el atractivo de estos instrumentos para el sector privado; ii) normas diversas —y de calidad desigual— que podrían convertirse en barreras no arancelarias; y iii) problemas de cumplimento de normas y procedimientos[34]".*

[33] Por convergencia se entiende el proceso mediante el cual los acuerdos suscritos entre los países de la región van adoptando reglas y disciplinas más o menos similares (armonizadas) o en los casos en que sean distintas, reglas equivalentes.

[34] SAEZ, Sebastián (2008) "La integración en busca de un modelo: los problemas de convergencia en América Latina y el Caribe". Serie Comercio Internacional No. 88. CEPAL.

A esta coexistencia de múltiples acuerdos hay que agregar los que cada país ha suscrito con socios extra regionales[35] y el impacto que los mismos tienen en diversos aspectos, especialmente, en las corrientes de comercio, normas y compromisos contraídos.

2. ALBA – TCP

Un primer elemento por abordar en una aproximación hacia una posible complementariedad de la Alianza con los demás procesos existentes, sería determinar si esa posibilidad debería evaluarse antes o después de que dentro de la propia Alianza se consolide la participación de sus miembros en los distintos mecanismos adoptados, vale decir Banco del ALBA, el SUCRE, y las empresas y proyectos "grannacionales".

Sería recomendable el fortalecimiento y la profundización de la Alianza, mediante la consolidación de sus proyectos y el avance hacia una mayor articulación y cohesión interna, antes de explorar oportunidades de complementariedad y convergencia con otros mecanismos existentes. Igualmente, la personalidad jurídica de la Alianza es un elemento que debería ser considerado.

Un segundo aspecto, es que una eventual complementariedad de la Alianza con los otros procesos de integración existentes en la región, podría partir del reconocimiento y análisis profundo de la diversidad de mecanismos en los que los miembros de la Alianza participan a nivel regional, a saber:

- Asociación de Estados del Caribe: Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, San Vicente y las Granadinas, y Venezuela.
- ALADI: Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.
- Comunidad Andina: Bolivia y Ecuador.
- Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR): Nicaragua.
- CARICOM: Antigua y Barbuda, Dominica, y San Vicente y las Granadinas.
- Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO): Antigua y Barbuda, Dominica y San Vicente y las Granadinas.
- CELAC: Todos los miembros del ALBA-TCP.
- UNASUR: Bolivia, Ecuador y Venezuela.
- MERCOSUR: Bolivia[36], Ecuador y Venezuela.

Como puede observarse, los Estados miembros de la Alianza participan, de manera simultánea, en los nueve esquemas de integración regionales y subregionales señalados, lo cual permite inferir que si los miembros de la Alianza a su vez participan individualmente de otros esquemas, se podrían establecer puntos de convergencia que faciliten la articulación y cooperación de la Alianza en su conjunto con otros mecanismos sobre la base de la experiencia de cada uno de sus miembros.

Un ejemplo de esta búsqueda de puntos de convergencia podría ser:

- Conocer la experiencia de Nicaragua y su participación simultánea en un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y en el ALBA-TCP.
- Determinar cómo el ingreso de Venezuela al MERCOSUR podría impactar las corrientes de comercio en la Alianza y su capacidad de negociar eventualmente con otros países o esquemas de integración.

---

[35] Estados Unidos y China son dos actores fundamentales para las economías de la región y con los cuales la relación comercial se profundiza e incrementa. Igualmente, la Unión Europea, el Sureste asiático y Canadá han venido fortaleciendo sus relaciones comerciales a través de la negociación y firma de diversos instrumentos con países de ALC.

[36] En proceso de adhesión al MERCOSUR.

- Evaluar cómo la experiencia de Bolivia, Ecuador y Venezuela en la UNASUR y el MERCOSUR podrían servir de encadenamiento en la constitución de un eventual eje geopolítico: ALBA-TCP - MERCOSUR - UNASUR - PETROCARIBE.
- Estudiar como los mecanismos financieros aplicados en el Caribe (Dólar del Caribe Oriental) han impactado en el desarrollo del comercio entre los países miembros de la OECO y como ésta podría complementarse con el SUCRE.
- Analizar los compromisos comerciales entre México y Centroamérica.
- Considerar esquemas de un mayor relacionamiento entre México y el MERCOSUR.

Se pueden sugerir algunas acciones iniciales concretas que podrían realizarse para determinar las posibilidades de complementariedad y convergencia de la Alianza con los procesos de integración preexistentes en la región, a saber:

- Analizar de manera profunda los principios y compromisos de la Alianza y de cada uno de los otros esquemas de integración en los que sus miembros participan, lo cual permitiría determinar los puntos convergentes para determinar los avances logrados e identificar las áreas en las cuales podría trabajarse de manera conjunta.

- Estudiar los instrumentos financieros existentes (Banco del ALBA, SUCRE, Banco del Sur, Banco de Desarrollo del Caribe, Corporación Andina de Fomento – banco de desarrollo de América Latina), lo cual podría ayudar a determinar en cuáles áreas podrían establecerse proyectos conjuntos o fuentes de financiamiento articuladas.

- Identificar las limitantes que impone a cada país miembro de la Alianza su participación en otros procesos de integración, lo cual podría contribuir a conocer los compromisos existentes y su impacto en la profundización de la propia Alianza y su eventual relación con otros procesos.

- Evaluar la suscripción del ACE ECOALBA y su protocolización ante la ALADI, en una eventual articulación o convergencia del ALBA-TCP con otros mecanismos de integración.

- Cooperar en materia de instrumentación de políticas sociales con los demás procesos de integración, teniendo como base la amplia y exitosa experiencia de la Alianza en esta importante área.

- Explorar áreas de cooperación conjunta de la Alianza con otros mecanismos, tomando como referencia en esquemas similares al que ha desarrollado con la República Argentina en relación con la cooperación con Haití.

Un tercer aspecto, es la posibilidad de ampliación del SUCRE a terceros países, lo cual puede ser un mecanismo que favorezca la complementariedad con otros mecanismos o países.

Igualmente, la eventual incorporación del comercio de servicios al SUCRE generaría nuevas oportunidades de intercambio, en especial en materia turística, entre los países de la Alianza.

Por último, cabe destacar que el hecho de que Venezuela haya asumido la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR en julio de 2013, podría brindar un espacio propicio para concertar algún mecanismo de articulación entre el MERCOSUR y el ALBA-TCP, así como explorar posibilidades de cooperación y evaluar alternativas como la posible incorporación de los restantes miembros del MERCOSUR al SUCRE.

BIBLIOGRAFÍA

ALBA-TCP (2013), Declaración Final de la VIII Cumbre del ALBA-TCP.

_____ (2012), Informe Anual del 2011.

_____ (2012), Acuerdo de Complementación Económica ECO ALBA-TCP.

_____ (2008), Declaración de la III Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP.

_____ (2007), Declaración de la V Cumbre del ALBA-TCP.

_____ (2006), Declaración de la II Cumbre del ALBA-TCP.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2012), "2011 – 2012: Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe: Crisis duradera en el centro y nuevas oportunidades para las economías en desarrollo", Santiago.

BCV (Banco Central de Venezuela) (2012), Documentos y estadísticas oficiales.

PETROCARIBE (Acuerdo de Cooperación Energética) (2005-2012), Documentos constitutivos e informes de gestión, Caracas.

República de Nicaragua. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (2012), "Informe de Relaciones Comerciales Nicaragua – Venezuela 2011".

SAEZ, Sebastián (2008), "La integración en busca de un modelo: los problemas de convergencia en América Latina y el Caribe". Serie Comercio Internacional No. 88. CEPAL, Santiago.

SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe) (2006-2011), "Informe sobre el Proceso de Integración Regional", publicación anual, Caracas. Accesible en www.sela.org

_____ (2008-2012) "Arquitectura Institucional de la Integración de América Latina y el Caribe", Publicación anual, Caracas, accesible en www.sela.org

_____ (2009) "Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE): Propósitos, antecedentes y condiciones necesarias para su avance", SP/Di No.1-9, Caracas, enero.

SUCRE (Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos) (2012), Informe de Gestión, Caracas.

_____ Tratado Constitutivo.